



APRUEBA SEGUNDA PRÓRROGA DE CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES SUSCRITO ENTRE LA SEREMI MINVU ATACAMA Y LA ENTIDAD PATROCINANTE CUMBRES DEL NORTE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT N° 76.079.461-9

000032

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

FECHA, 15 ENE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 16.391 del año 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. El D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del sistema integrado de subsidio habitacional, y sus modificaciones posteriores.
6. El D.S. 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, que aprueba el reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazo por el D.S. 105 (V. y U.) de 2014.
7. El D.S. 255 (V. y U.) de 2006, y sus modificaciones, que reglamenta el programa de Protección del Patrimonio familiar.
8. El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, que aprueba el reglamento del Programa de Habitabilidad Rural.
9. El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016 que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
10. La Resolución Exenta N° 533 (V. y U.) de 1997, que fija procedimientos para prestación de servicios de Asistencia Técnica a Programas de Vivienda que indica.
11. La Resolución Exenta N° 1875 (V. y U.) de 2015, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia Técnica, Jurídica y Social del Programa de Vivienda aprobado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011.
12. La Resolución Exenta N° 3805 (V. y U.) de fecha 21.06.2016, que aprueba formato de Convenio Regional de Asistencia técnica para Programas Habitacionales.
13. La Resolución Exenta N° 5081 (V. y U.) de fecha 10.08.2016, que aprueba formato de Convenio Regional de Asistencia Técnica para programas habitacionales.
14. La Resolución Exenta N° 1237 (V. y U.) de fecha 24.05.2019, que fija procedimientos para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica y fiscalización técnica de Obras a Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, aprobado por el DS N° 27 (V. y U.) de 2016.
15. La Resolución Exenta N° 2167 (V. y U.) de fecha 17.09.2019, que aprueba instrucciones para la aplicación del Convenio Regional de Asistencia técnica para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado por el DS N° 27 (V. y U.) de 2016.
16. El Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, suscrito en fecha 18.06.2021, entre la SEREMI MINVU Atacama y la Entidad Patrocinante Cumbres del Norte Responsabilidad Limitada, Rut N° 76.079.461-9, aprobado mediante Resolución Exenta N° 223 de fecha 04.07.2018.
17. El Ordinario N° 1050 de fecha 09.11.2020, DITEC que indica procedencia de pagos de los Servicios de Asistencia Técnica cuando las EP tengas deudas tributarias.
18. La Resolución Exenta N° 337 de fecha 08.09.2021 que aprueba Modificación de ascenso al Convenio Regional de Asistencia Técnica firmado con la Entidad Patrocinante para operar en Primera categoría.
19. La Constancia de Infraestructura N° 3 de fecha 08.11.2023, que informa nueva dirección de atención, para lo cual envía Contrato de arriendo de fecha 15.02.2021, ubicada en calle Los Carrera N° 599, Oficina 8, tercer piso de la comuna de Copiapó.
20. La Resolución Exenta N° 429 de fecha 13.11.2023 de la SEREMI MINVU Atacama que aprueba Primera Prorroga al Convenio Regional de Asistencia Técnica para programas habitacionales.
21. El Ordinario N°284 de fecha 23.12.2025, de la Entidad Patrocinante Cumbres del Norte Responsabilidad Limitada, que solicita renovación de Convenio Regional de Asistencia Técnica para programas habitacionales.
22. La Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
23. La Resolución N° 292 de fecha 13 de abril 2017, que delega facultades que indica en el jefe del Departamento de Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI MINVU Atacama.
24. La resolución RA N° 272/803 de fecha 25 de abril de 2024, en relación con lo dispuesto en la resolución TRA N° 272/12 de fecha 29 de abril 2021 y con lo dispuesto en el Decreto Exento RA N° 272/48 de fecha 07 de octubre de 2024 y publicado en el D.O. en fecha 04 de diciembre de 2024. ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 18 junio de febrero de 2018, se suscribió entre la SEREMI MINVU Atacama y la Entidad Patrocinante Cumbres del Norte Responsabilidad Limitada, RUT N° 76.079.461-9, Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, el cual fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 223 SEREMI MINVU Atacama de fecha 4 julio de 2018.
2. La Resolución Exenta N° 429 SEREMI MINVU Atacama de fecha 13.11.2023 que aprueba Primera Prorroga al Convenio Regional de Asistencia Técnica para operar en Primera Categoría.
3. Que, mediante el Ordinario N°284 de fecha 23.12.2025, la Entidad Patrocinante solicita la renovación de Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales con esta SEREMI MINVU Atacama.
4. Que, en conformidad de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Que, analizados los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, se ha verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales para su actualización, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN

PRORRÓGASE el Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales, suscrito en fecha 18 de junio de 2018, entre la SEREMI MINVU Atacama y Entidad Patrocinante Cumbres del Norte Responsabilidad Limitada, RUT N° 76.079.461-9, para operar en PRIMERA categoría, con vigencia de 2 años a contar de la fecha de la total tramitación de este acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GIANELLA REVELLO AGUIRE
JEFA DEPTO. PLANES, PROGRAMA Y EQUIPAMIENTO
SEREMI MINVU ATACAMA

LRC/LOC
DISTRIBUCIÓN

- Entidad Patrocinante Cumbres Del Norte Responsabilidad Limitada,
- DITEC.
- SEREMI 16 Regiones
- Jefe Depto. Gestión De Proveedores y Registros Técnicos
- Dpto. Planes y Programas S.R.M.
- Sección Jurídica SRM.
- Auditoría Interna SRM.
- Director SERVIU Atacama.
- Contralor Interno ServiU Atacama.
- Dpto. OOHH SERVIU Atacama.
- Dpto. Jurídico SERVIU Atacama.
- Archivo carpeta Entidad Patrocinante.
- Oficina de Partes S.R.M.

Unidad Jurídica N°8 /2026.

Ley de Transparencia art.7/g